

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Espinal (Tolima), veinti uno (21) de julio de Dos Mil veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Como quiera que mediante proveído de fecha 01 de junio del cursante año, proferido en audiencia, se fijó para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial que señala el artículo 375 del C. General del Proceso para el día 23 de julio del cursante año a las 9:00 a.m., dada las circunstancias de afectación por las que atraviesa el mundo entero, de la que no es ajena nuestro país, debido a la pandemia a raíz del virus COVID19, advirtiéndose que en estos momentos nuestra nación se encuentra sumida según los informes oficiales, en el tercer y cuarto pico de la pandemia por el incremento de contagios y ante la poca disponibilidad hospitalaria, el realizar ésta diligencia, pone en riesgo no solo la salud, sino la vida, tanto de los servidores públicos, como de los participantes en la misma. Es por lo anterior, que se aplaza dicha diligencia. y se fija nueva fecha para llevar a cabo la **inspección judicial**, el próximo **06 de agosto de 2021** a las **(9:00 A.M.)** y la audiencia que regula el artículo 373 del C. General del Proceso programada para la anterior fecha se señala el día **21 de septiembre de 2021** a la hora de las **9:30 a.m.** Diligencia y audiencia que se celebrarán conforme los lineamientos dados en proveído de fecha 01 de junio del cursante año.

Por secretaría dese cumplimiento a lo previsto en el artículo 217 Eiusdem en orden a obtener la comparecencia de los testigos, haciéndoles las prevenciones de que trata el inciso final del artículo 218 de la misma codificación, en caso de inasistencia

Entéreseles de la anterior decisión telegráficamente a los intervinientes en las direcciones indicadas como lugar de notificaciones o de la forma más expedita. Audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual de manera oportuna se les enviará a los correos electrónicos suministrados el link de la misma.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,



**GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN**

Rad. 2018-00282-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintidós (22) de julio de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 80, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria